

BUENOS AIRES, 14 MAY 1976

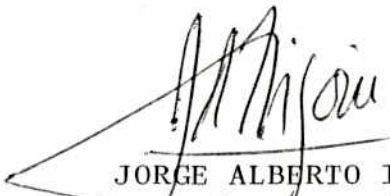
SEÑOR PRESIDENTE:

Pongo en conocimiento del señor Presidente que el agente TJ-13 José BARRIENTOS (M.I. N° 4.748.173), según surge de los informes "secretos" emanados de organismos de seguridad, constituye un factor real o potencial de perturbación del normal funcionamiento de esta Comisión Nacional.

Asimismo, informo al señor Presidente que por Disposición N° 48/76 de la Central Nuclear en Atucha, convalidada por Resolución N° 461/76 (B.A.P. N° 32/76) el causante fue suspendido preventivamente en sus funciones por encontrarse detenido, de conformidad con lo que establece el Artículo 65°, apartado a) del Estatuto y Escalafón del Personal de esta Institución aprobado por Decreto N° 1.457/64 y sus modificatorios.

En consecuencia, correspondería dejar sin efecto la suspensión de referencia y dar de baja al agente BARRIENTOS por aplicación del Artículo 6°, inciso 6) de la Ley N° 21.274, para lo cual elevo a la firma del señor Presidente proyecto de resolución.




JORGE ALBERTO IRIGOIN
Capitán de Navía (RE)
Gerente de Logística